

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2025/15745 *Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la aprobación de la modificación de la plantilla de personal.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 19 de diciembre de 2025, la modificación de la plantilla de personal, se procede a su aprobación inicial, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Sedaví, 19 de diciembre de 2025.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.